

DECRETO EXENTO N° 2621 /

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A PERSONA QUE INDICA.

LO PRADO, 19 NOV 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

La Hoja de Ruta N°2327 de fecha 22 de octubre de 2018 de Rentas Municipales; la Providencia N°1781 de fecha 22.10.18, ingreso N°4065 de fecha 18.10.18 de Administración Municipal; la carta ingreso N°1048 de fecha 21.03.18; el Comprobante de Ingresos; Certificado de Devolución de Dinero de la Contadora de Patentes Comerciales; el Memorandum N°87/18 de fecha 31 de octubre de 2018 de la Jefa de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012.

DECRETO :


- 1.- AUTORIZA la devolución de dinero a la persona que más adelante se señala, por concepto de haber cobrado erróneamente "Permiso Municipal",

RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
	SUSANA CANDIA BARAHONA	\$ 66.460.-

2. Impútese según lo que disponga la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
CARMEN GORRÓN VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/pas.  
DISTRIBUCIÓN: N°1120

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Depto. de Contabilidad y Presupuesto - Oficina de Patentes Comerciales - Oficina de Partes.